



Comisión de Reconocimiento de Estudios y Credenciales

**PROCEDIMIENTO PARA MATRICULAR CURSOS
EN EL EXTERIOR Y PARA SU EQUIPARACIÓN
CON CURSOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
POLÍTICAS**

GUÍA

QUIERO LLEVAR UN CURSO EN UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA Y QUE SE ME EQUIPARE CON UN CURSO DE CARRERA

¿QUÉ DEBO HACER?

Para más información, se recomienda consultar el Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior, la normativa de la Oficina de Registro e Información (ORI) para la equiparación de cursos y la información de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) para estudiantes de la Universidad de Costa Rica que tengan interés en participar en programas académicos en el extranjero.

REQUISITOS

1. Ser una persona estudiante activa del Bachillerato en Ciencias Políticas
2. Haber aprobado al menos tres semestres completos de carrera y tener la matrícula consolidada en el semestre previo a realizar el intercambio
3. Tener un promedio ponderado igual o superior a 8.00
4. Contar con un dominio comprobable del idioma en que se impartirán los cursos en la universidad extranjera de interés

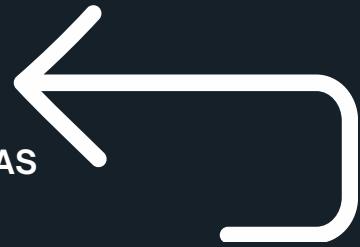


PASOS POR
REALIZAR

ANTES DE MATRICULAR
EN EL EXTERIOR



REVISAR LA LISTA DE CONVENIOS ENTRE LA UCR Y UNIVERSIDADES EN EL EXTERIOR, PARA IDENTIFICAR LAS UNIVERSIDADES DE INTERÉS



- ◆ Es importante verificar en cuáles universidades se imparte la carrera de Ciencias Políticas o una carrera afín
- ◆ La página virtual de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) incluye la información sobre los convenios vigentes suscritos por la Universidad
- ◆ Para más información, se recomienda consultar el siguiente [enlace de la OAICE](#)



CONTACTAR A LA OAICE PARA CONSULTAR LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LAS UNIVERSIDADES DE INTERÉS Y CONFIRMAR EN CUÁL INSTITUCIÓN DESEA REALIZAR EL INTERCAMBIO

- ◆ Debe asegurarse de cumplir con todos los requisitos que exige la universidad anfitriona a sus estudiantes de intercambio. Estos pueden consultarse directamente con la OAICE



REVISAR EL PLAN DE ESTUDIOS Y LOS PROGRAMAS DE CURSO DE LA CARRERA EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA, E IDENTIFICAR CUÁLES PODRÍAN EQUIPARARSE CON CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

- ◆ Cada universidad extranjera tiene formas distintas de proporcionar esta información: algunas lo publican en su página virtual, otras lo entregan solo a solicitud o no lo ofrecen públicamente. Se recomienda consultar con la OAICE para obtener los programas de curso según el caso específico



CONTACTAR A LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y CREDENCIALES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS PARA SOLICITAR ASESORÍA SOBRE LOS CURSOS QUE PODRÍA LLEVAR DURANTE EL INTERCAMBIO A TRAVÉS DEL CORREO CRECONOCIMIENTO.ECP@UCR.AC.CR

- ◆ Es necesario contar con los programas de curso de las materias de interés, ya que esto es requerido para la valoración de su eventual equiparación con materias del plan de estudios de Ciencias Políticas
- ◆ IMPORTANTE: si se matricula un curso en una universidad extranjera sin haber realizado este paso, no hay garantía de que al regresar sea equiparado con un curso de carrera de la ECP

¿QUÉ HACE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y CREDENCIALES?

Revisa la documentación presentada y determina si los cursos que desea llevar en el exterior son equiparables con cursos de la carrera de Ciencias Políticas en la UCR



Emite una recomendación con base en el estudio de los cursos, indicando cuáles cursos pueden ser equiparados y con cuáles asignaturas del plan de estudios

- ◆ A partir de esta recomendación, la Escuela de Ciencias Políticas emite una carta de aval para que se pueda realizar el intercambio.
- ◆ **IMPORTANTE:** la OAICE solicitará la carta de aval de la unidad académica para tramitar la solicitud de llevar un curso en el exterior
- ◆ **IMPORTANTE:** la carta de aval no implica que los cursos hayan sido equiparados. La solicitud formal de equiparación solo puede realizarse una vez que se hayan aprobado los cursos en la universidad extranjera

PASOS POR
REALIZAR

DESPUÉS

DE APROBAR EL CURSO
EN EL EXTERIOR





CONTACTAR A LA OAICE UNA VEZ DE REGRESO EN EL PAÍS, PARA SOLICITAR QUE DICHA OFICINA GESTIONE EL PROCESO DE EQUIPARACIÓN DE LOS CURSOS

- ◆ Para esto, debe enviar un correo electrónico a la OAICE indicando que se envía la documentación necesaria para gestionar la equiparación de los cursos aprobados durante su intercambio ante la Oficina de Registro e Información (ORI).
 - La dirección de correo de la OAICE es oaice@ucr.ac.cr; también puede contactar directamente a la unidad de Movilidad Estudiantil
 - **IMPORTANTE:** El correo debe enviarse desde su cuenta de correo institucional; la OAICE no considerará solicitudes que no se envíen desde la cuenta de correo oficial de la UCR
 - ◆ El correo debe incluir:
Su nombre completo, número de carné, nombre de la carrera, universidad y país donde se realizó el intercambio
- La siguiente documentación:
- o Formulario de equiparación de materias lleno y firmado. Este formulario debe ser solicitado previamente a la OAICE y completado por usted
 - o Copia en PDF de su cédula de identidad o DIMEX vigente
 - o Certificado de calificaciones emitido por la universidad extranjera en la que realizó el intercambio
 - o Programa con la descripción detallada de cada curso que desea equiparar
- ◆ IMPORTANTE: Los requisitos institucionales pueden cambiar. Se recomienda consultar directamente con la OAICE y revisar la información que comparte la ORI sobre los requisitos actuales para la Equiparación de Cursos.



LA OAICE REMITE LA SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN A LA OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN (ORI), QUE SE ENCARGA DE EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

- ◆ La ORI solo procesa las solicitudes de equiparación de cursos en el extranjero que hayan sido enviadas desde la OAICE; no se aceptan solicitudes enviadas de manera independiente por las personas estudiantes





LA ORI REMITE SU SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE CURSO(S) A LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS (ECP)

La Comisión de Reconocimiento de Estudios y Credenciales (CREC) de la ECP revisa la información y, con base en el estudio previo, verifica la aprobación del curso (o los cursos) y recomienda su equiparación.

♦ **IMPORTANTE:** El curso no será equiparado oficialmente hasta que se haya completado este trámite.

FINALMENTE, LA ORI REALIZA LA EQUIPARACIÓN OFICIAL DE LOS CURSOS, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROVEÍDA POR LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

LISTA DE SIGLAS

CREC: Comisión de Reconocimiento de Estudios y Credenciales

ECP: Escuela de Ciencias Políticas

OAICE: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

ORI: Oficina de Registro e Información

UCR: Universidad de Costa Rica

Fuente: documento elaborado por la CREC a partir de la normativa universitaria y la información proveída por la OAICE.

Última actualización del documento: 10 de diciembre de 2025